

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1112/22

MANCOMUNIDAD BAJO TIÉTAR

OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE)

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar adoptado en sesión del pasado cinco de mayo de 2022, se acordó:

Primero: aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, respecto de las siguientes plazas de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar:

- Una plaza de Administrativo.
- Una plaza de Técnico Btt / Encargado recogida RSU.

Respecto de las plazas indicadas se seguirá el sistema de concurso de conformidad con la Disposición Adicional sexta de la Ley mencionada (y con el acuerdo de la Asamblea de Concejales del pasado 3.3.2022).

Segundo: publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, la oferta de empleo público para 2022.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en Arenas de San Pedro a 17 de mayo de 2022.

Mancomunidad Bajo Tiétar, 17 de mayo de 2022.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.